

**Dec. No. 849, que nombra a los señores Dra. Síbila Altagracia Moquete Acosta y Srta. Judith Morrobel, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Venezuela y Agregada a la Embajada de la República en España, respectivamente.**

**G. O. No. 9608, del 16 de marzo de 1983**

**SALVADOR JORGE BLANCO**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 849

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— La Doctora Síbila Altagracia Moquete Acosta, queda designada Ministro Consejero de la Embajada de la República en Venezuela.

Art. 2.— La Señorita Judith Morrobel, queda designada Agregada a la Embajada de la República en España.

Art. 3.— Las designadas deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

**SALVADOR JORGE BLANCO**